



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06222317
EXP. N°	04184113



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 438-2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de Noviembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse solicita la participación del Alcalde Distrital de Ondores, y del Representante del Frente de Defensa de la provincia de Junín, antes del informe del Gerente General Regional sobre las previsiones presupuestales de la JU 100 – Ondores – Upamayo, a fin de que expongan sobre la problemática de la obra (JU 100).

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ondores, y del Representante del Frente de Defensa de la provincia de Junín, en el punto que indicó el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la participación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ondores, y del Representante del Frente de Defensa de la provincia de Junín, en la estación de orden del día, antes del informe del Gerente General Regional con respecto a las previsiones presupuestales de la JU 100 – Ondores – Upamayo, a fin de que vierta su punto de vista con el tema a tratar.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villera  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)